



Ministerio de Educación y Justicia

2463



Expte. N° 44.842/86

BUENOS AIRES, 10 OCT 1986

VISTO la declaración de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, por la que se propicia se declare de interés nacional la conmemoración que se realice durante el presente año con motivo del centenario del natalicio de Ricardo Güiraldes y de la muerte de José Hernández, y

CONSIDERANDO:

Que cabe a este Ministerio brindar el apoyo necesario tendiente a valorizar adecuadamente todas las actividades que con el motivo expresado se realicen.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional la conmemoración que se realice durante el presente año, con motivo del centenario del natalicio de Ricardo Güiraldes y de la muerte de José Hernández.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2463

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature]